



de puño y letra

Carlos López Jimeno

Director General de Industria, Energía
y Minas de la Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid mejora su eficiencia energética con su Plan Renove de Ventanas



El sector de los edificios, residenciales o comerciales, es el mayor consumidor de energía y el mayor emisor de dióxido de carbono de la Unión Europea, responsable de un 40% aproximadamente del consumo de energía final total y de las emisiones de CO₂.



Si se analiza la energía que se consume en los edificios se aprecia que lo más relevante es el consumo energético dedicado al bienestar térmico e higiene de las personas: ventilación, calefacción, aire acondicionado y agua caliente sanitaria. Estos servicios suponen de media más del 40% de la energía que se consume en los edificios,

porcentaje que se incrementa todavía más en edificios destinados a ciertos usos como el residencial, en el que en un clima con inviernos severos como el de Madrid, el consumo de calefacción y agua caliente sanitaria pasa a ser el de mayor peso en la factura de los hogares y empresas madrileños.



La mejor actuación para racionalizar el consumo de energía es evitar que se genere una demanda innecesaria, mejorando la envolvente de los edificios, en particular optimizando las características energéticas de los huecos, que son los mayores sumideros de energía. La naturaleza duradera de los edificios hace que al ser estructuralmente sólidos no se perciba por los propietarios y usuarios la necesidad de invertir en la mejora de sus prestaciones. Por ese motivo resulta necesario incentivar su adecuación a la nueva sensibilidad de ahorro y eficiencia energética, sobre todo teniendo en cuenta que más del 50% de los edificios de la Comunidad de Madrid se construyó antes de que se estableciera algún requisito en cuanto las prestaciones de su aislamiento.

Pese a todo lo anterior, la actividad empresarial relacionada con la rehabilitación energética de los edificios no se incrementa como sería de esperar, sobre todo en aquellas actuaciones calificadas como "integrales", en las que se pretende mejorar el aislamiento de todos los paramentos.

Las comunidades de propietarios de los edificios residenciales y las propiedades de edificios del sector terciario tienen dificultades para acceder al crédito, con lo que para acometer la inversión de estas actuaciones se debe recurrir a la tradicional "derrama" o a la inversión con fondos propios con los condicionantes negativos que tiene durante una etapa de crisis económica. De este modo, al margen de discusiones sobre los beneficios que puede aportar una renovación integral, la situación económica real invita a actuar con pragmatismo y a acometer actuaciones menos ambiciosas pero de mayor eficacia y menor periodo de recuperación de la inversión.

Por este motivo, es necesario que la Administración intervenga en el sector, de manera que se evite el coste de oportunidad que supone dejar de acometer estas inversiones rentables.

Las formas de intervención de la administración, como es de sobras conocido, pasan por la regulación y por el fomento. La regulación ha sufrido varias actualizaciones pero su impacto se limita a edificios

sigue en pág. 40

SOUDAL WINDOW SYSTEM

La Perfección en la Instalación de Ventanas



SOUDAL

¿aún no sabes por dónde se te escapa la energía?

Entre el 25% y el 30% de las pérdidas energéticas de la envolvente se producen a través de los huecos de las ventanas

Aislamiento térmico y acústico duradero

Estanqueidad al aire y al vapor

Resistente a la intemperie





de puño y letra

nuevos, con lo que la única vía que puede ser eficaz en la mejora de los edificios existentes es la del fomento.

A la hora de gestionar incentivos existen numerosos modelos con sus matices, pero se pueden resumir en dos: el tradicional expediente de subvenciones y los conocidos como “planes renove”.

El primer modelo se adapta bien a actuaciones complejas y que se pueden acometer de diferentes formas. El problema principal es que se requiera valoración pormenorizada de cada solicitud, lo que aumenta la burocracia de la tramitación, sobre todo en el caso de los edificios, en el que cada uno responde a una tipología singular, por su construcción y emplazamiento y, por tanto, cada casa ofrece diferentes posibilidades de mejora, como puede ser la mejora de una parte de la envolvente térmica (cubierta, fachadas, ventanas, etc.) o de las instalaciones existentes en el interior (térmicas, eléctricas, de fontanería, etc.).

El modelo “plan renove” se restringe a actuaciones concretas, en las que la actuación queda delimitada por los principios del propio plan y en las que el incentivo se determina de manera unívoca a través de un parámetro característico de la actuación como puede ser, por ejemplo, la superficie de los huecos sustituidos. A modo de

ejemplo se puede citar que, siguiendo este modelo, en la Comunidad de Madrid se sustituyeron los vidrios y cerramientos en las ventanas de más de 24.000 viviendas entre 2008 y 2011, haciendo hincapié a partir de 2011 en las propiedades aislantes de los perfiles de PVC, de tal manera que este material pasó de ser de casi desconocido a demandado por el gran público, habiéndose sustituido más de 12.000 m² de vidrio en el último año y medio, ventanas que han sido objeto de monitorización en más de un 10%.

Otros efectos en la consecución del objetivo principal de estos planes, que no es otro que el ahorro de energía, son el fomento de la actividad económica, el impulso al empleo cualificado y la reducción de la economía sumergida.

En la sustitución de una ventana intervienen desde las fábricas de perfiles, vidrios y herrajes, muchas de ellas ubicadas en la Unión Europea, pasando por las empresas montadoras y los oficios auxiliares de la construcción, con la consiguiente generación de empleo cualificado y de actividad económica.

